

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

5255 ALUMAK METAL AROTZERIA, S.L.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
ALUMAK METAL AROTZERIA, S.L.
JPA INMOGESTION, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ALUMAK METAL AROTZERIA, S.L. (Sociedad Escindida), celebrada en fecha 16 de septiembre de 2024, ha acordado, por unanimidad, aprobar la escisión total mediante la división de su patrimonio en dos partes, y su traspaso en bloque, a favor de las siguientes sociedades de nueva constitución, ALUMAK METAL AROTZERIA, S.L. y JPA INMOGESTION, S.L. (sociedades beneficiarias), todo ello conforme al Proyecto de Escisión formulado por el órgano de administración de la Sociedad Escindida. Dichas sociedades beneficiarias se constituirán simultáneamente y como consecuencia de la escisión total, todo ello previa disolución sin liquidación de la Sociedad Escindida, adquiriendo las sociedades beneficiarias por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones integrantes de la parte del patrimonio escindido que respectivamente se les ha atribuido. Las participaciones sociales de cada una de las sociedades beneficiarias se atribuirán a los socios de la Sociedad Escindida proporcionalmente a los derechos que tenían en el capital social de la misma.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a la socios y acreedores de la Sociedad Escindida a solicitar y obtener de forma gratuita el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión total, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del anuncio de escisión total, de acuerdo con lo establecido en el art. 13 del citado RD Ley 5/2023.

Azkoitia, Gipuzkoa, 17 de septiembre de 2024.- Administrador Único de la Sociedad Escindida, D. Aritz Urrestilla Uranga.

ID: A240042093-1